



PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y FIESTAS



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales "La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente a los efectos previstos en el artículo siguiente" y en el mismo sentido el artículo 90 del Real Decreto 500/90, en materia presupuestaria.

Visto el informe de Intervención de fecha 17 de abril de 2021 y la propuesta del Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las siguientes operaciones contables con fecha de efecto 31 de diciembre de 2020:

- CG núm. 10202000000850 por el traspaso del resultado del ejercicio 2019 (cuenta 129) a resultados de ejercicios anteriores (cuenta 120) por importe de 421.898,68 €.
- CG núm. 102020000003045 de dotación como "Pérdidas por deterioro de créditos" por un total de 145.683,99 € y CG núm. 102020000003044 por 145.681,96 € por la reversión del deterioro de 2019.

SEGUNDO: Proponer al Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, así como las operaciones de cierre del ejercicio 2020 con las siguientes magnitudes así como proponer la revocación de la medida prevista en el art. 193.1 del TRLRHL:

c) Remanentes de créditos.

Saldo de créditos disponibles	1.124.243,88 €
Saldo de créditos retenidos para gastar	86.676,32 €
Saldo de créditos no disponibles	21.000,00 €
Saldo de créditos comprometidos	0,00 €
Saldos de autorizaciones	42.756,05 €
Remanentes de crédito comprometidos incorporables	0,00 €
Remanentes de crédito no comprometidos incorporables	1.253.676,25 €

TERCERO: Rendir y proponer al Consejo Rector la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas de Jaén del ejercicio 2020 y que se eleve al Pleno para su aprobación definitiva junto con la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

CUARTO: De la presente resolución se dará traslado al Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas de Jaén y al Pleno, e inscribábase en el libro de resoluciones.



En Jaén, a 26 de abril de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Higuera Lorite

Ante mí,
EL SECRETARIO,